



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**


**Instituto Mixto de Ayuda Social
Planificación Institucional**

**Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del
Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública en los Compromisos
Aplicables al IMAS**




San José, Costa Rica

Noviembre de 2023

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 2 de 22


Índice

1. Elaboración, Revisión y Aprobación.....	3
2. Introducción.....	4
3. Objetivo.....	5
4. Alcance.....	5
5. Responsabilidades de aplicación:.....	6
6. Vinculación a los procesos institucionales:.....	10
7. Definición:.....	10
8. Desarrollo del procedimiento:.....	11
9. Diagrama de Flujo.....	16
10. Control de Versiones.....	22
11. Derogaciones.....	22
12. Vigencia.....	22

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 3 de 22

1. Elaboración, Revisión y Aprobación

Rol	Nombre y Cargo
Elaboración	Marta Isabel Brenes Bonilla, Profesional en Planificación Rocío Maroto Vargas, Profesional en Planificación Isabel Brenes Paniagua, Profesional en Planificación
Revisión	Marvin Chaves Thomas, Jefatura de Planificación Institucional
Aprobación	Heleen Somarribas Segura, Gerenta General

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 4 de 22


2. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) es el instrumento de Planificación a través del cual el país fija sus objetivos, metas e indicadores para cada periodo de gobierno, estableciendo las prioridades, la asignación de recursos y responsabilidades para su consecución. Asimismo, permite dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos que se van a ejecutar durante el período, con el fin de mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía y contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para generar valor público.

El PNDIP se organiza por sectores, los cuales son definidos por decreto de la república en cada periodo de gobierno, siendo el IMAS una de las instituciones que adquiere una serie de metas y compromisos en el ámbito social, para contribuir con el desarrollo de la población más vulnerable. Vale agregar que en algunas administraciones el instituto asume la rectoría sectorial, para lo cual a la persona que ejerce la presidencia ejecutiva se le asigna también el cargo de ministra o ministro rector sin cartera, mientras que, en otras administraciones, la institución participa solo en calidad de integrante sectorial.

Es por lo anterior que el presente procedimiento tiene como objetivo establecer la ruta y pasos que debe llevar la institución para el seguimiento de las metas del PNDIP bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta que dicho procedimiento puede verse modificado, dependiendo del rol que asuma la institución, de acuerdo con el decreto de sectorización que establezca cada administración.

De acuerdo con lo indicado, el presente procedimiento esta ajustado al rol de ente rector que asume el IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, en el cual algunas de las instancias asumen un doble papel, como es el caso de la presidencia ejecutiva, que a su vez actúa como rectoría sectorial y el de Planificación Institucional, que actúa como secretaria sectorial.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 5 de 22

Se pretende por lo tanto con el presente procedimiento, definir con la mayor claridad, los pasos y roles que asume cada actor institucional, en la consecución de los objetivos, metas, resultados e indicadores establecidos en el PNDIP, buscando con ello la mayor contribución al valor público en atención de las necesidades de las poblaciones más carenciadas del país.

3. Objetivo.

Objetivo General:


Establecer el procedimiento de seguimiento de las metas del IMAS en el PNDIP 2023-2026 con el fin de responder con calidad, transparencia, veracidad y oportunidad, a las instancias de verificación y fiscalización.

Objetivos Específicos:

- Detallar las acciones necesarias para la recopilación de insumos que permitan elaborar el informe trimestral y anual de seguimiento de las metas y compromisos de IMAS en el PNDIP 2023-2026.
- Especificar las tareas y secuencia lógica en que deben ejecutarse por parte de las personas funcionarias responsables de gestionar la elaboración de informes trimestral y anual de seguimiento de las metas y compromisos de IMAS en el PNDIP 2023-2026.


4. Alcance.

Este procedimiento es de aplicación al interno de la institución y debe aplicarse cada periodo de seguimiento determinado por la STBTIS y MIDEPLAN; actualmente está información se solicita de forma trimestral.


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 6 de 22

5. Responsabilidades de aplicación:


Órganos administrativos involucrados	Responsabilidades
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la información sobre los avances y logros de las metas y compromisos de IMAS en el PNDIP. - Enviar el oficio indicando la conclusión de proceso de seguimiento, según periodo y con los respectivos anexos, a la jerarca sectorial con copia a la Secretaría Sectorial.
Dirección de Desarrollo Social.	<ul style="list-style-type: none"> - Girar la instrucción al Departamento de Sistemas de Información Social para la transferencia de datos y verificaciones ante SINIRUBE, para el seguimiento de las metas IMAS en el PNDIP, según lo requerido en las fichas de los indicadores. - Girar la instrucción a los departamentos técnicos para que completen la matriz remitida por SBTIS y requerida por Planificación Institucional, para el seguimiento de las metas IMAS en PNDIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos por MIDEPLAN o para las acciones que el IMAS considera necesarias. - Consolidar en la matriz remitida por SBTIS, según el formato y parámetros de Planificación Institucional, la Secretaría Sectorial y MIDEPLAN, lo reportado por los departamentos técnicos.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 7 de 22


Órganos administrativos involucrados	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los datos cuantitativos, cualitativos, los medios de verificación, acciones de mejora según corresponda y de gestión de riesgos, aportados por los departamentos técnicos. - Remitir a Planificación Institucional la versión final de la matriz, trimestrales y anual; para los registros en la herramienta DELPHOS de MIDEPLAN. - Enviar a la Gerencia General el informe (matriz oficial), trimestrales y anual, para conocimiento y remisión a la jerarca sectorial con copia a la secretaría sectorial.
Departamento de Sistemas de Información Social	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir al SINIRUBE, de forma oportuna, completa y veraz, la información relativa a la ejecución de los beneficios institucionales. - Verificar que, al cierre de cada trimestre, se encuentre disponible en SINIRUBE, la información de los beneficios institucionales ejecutados. - Procesar información de SIPO-SABEN, según regiones MIDEPLAN y acorde con los parámetros definidos por Planificación Institucional y las fichas de los indicadores de las metas IMAS en el PNDIP.
Departamentos técnicos de la Dirección de Desarrollo Social:	<ul style="list-style-type: none"> - Completar la matriz de seguimiento de las metas IMAS en PNDIP, con la información de SINIRUBE, del Departamento de Sistemas de Información Social o registros administrativos (según lo requerido por la ficha

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 8 de 22

Órganos administrativos involucrados	Responsabilidades
Bienestar Familiar, Atención Integral, Socioeducativo, Socio Productivo y Comunal	<p>del indicador) e información de logros, limitaciones y medidas correctivas, por región MIDEPLAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar los medios de verificación pertinentes, suficientes y veraces, de acuerdo con lo requerido por la ficha del indicador. - Realizar la valoración y gestión de los riesgos asociados a las metas de IMAS en el PNDIP. - Reportar los avances en la ejecución de medidas correctivas de las metas con rezago, según lo programado. - Remitir a la Dirección de Desarrollo Social la matriz con los datos cuantitativos y cualitativos de avance de metas, los medios de verificación, medidas correctivas y de gestión de riesgos, según corresponda. - Atender las observaciones y correcciones que requiera la matriz (los informes trimestrales y anual); para los registros en DELPHOS de MIDEPLAN.
Planificación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Participar de las reuniones y capacitaciones convocadas por la Secretaría Sectorial, MIDEPLAN o entes contralores, referentes a seguimiento de metas y compromisos IMAS en el PNDIP. - Transferir a la Dirección de Desarrollo Social, con copia a sus departamentos técnicos, los lineamientos,

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 9 de 22

Órganos administrativos involucrados	Responsabilidades
	<p>instrumentos y parámetros de la Secretaría Sectorial y MIDEPLAN; para el seguimiento de metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar a la Dirección de Desarrollo Social y los departamentos técnicos, la información emitida por SINIRUBE. - Asesorar a la Dirección de Desarrollo Social y los Departamentos Técnicos sobre: datos cualitativos con base en los datos cuantitativos suministrado por DSIS, SINIRUBE o registros administrativos; los medios de verificación, las medidas correctivas y la gestión de riesgos de las metas y compromisos IMAS en el PNDIP. - Remitir a la Dirección de Desarrollo Social y los Departamentos Técnicos, las observaciones y correcciones que deben incorporarse en la matriz de seguimiento, los medios de verificación, acciones correctivas y matriz de gestión de riesgos. - Registrar la información cualitativa y cuantitativa en la Herramienta DELPHOS, en el modelo de proyecto de seguimiento del PNDIP. - Realimentar a la dirección superior y departamentos técnicos sobre el proceso de seguimiento realizado por la institución.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 10 de 22


Órganos administrativos involucrados	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> - Atender y corregir las notificaciones de parte de la Secretaría Técnica según el flujo de aprobación de la herramienta DELPHOS. - Realizar y presentar un balance de los resultados y logros de las metas y compromisos de IMAS del PNDIP.

6. Vinculación a los procesos institucionales:

Este procedimiento está inmerso dentro del procedimiento de seguimiento del Sistema de Planificación Institucional.


7. Definición:

Se considera que los términos del presente procedimiento son de uso común en el ambiente institucional por lo cual no se identifican conceptos que, por su importancia, utilización, complejidad o particularidad, tuvieran que ser definidos para que la persona usuaria tenga claro cuál es su significado.


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 11 de 22

8. Desarrollo del procedimiento:


Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
INICIO		
<u>A. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN</u>		
1.	Recibe, por oficio de la Secretaría Sectorial o del MIDEPLAN, los parámetros, requerimientos, instrumentos y plazos del registro de los avances de las metas del PNDIP, para los compromisos aplicables al IMAS: <ul style="list-style-type: none"> • Metas compartidas entre el IMAS y otras instituciones. • Metas compromisos exclusivos de IMAS. 	Planificación Institucional: persona funcionaria de Planificación encargada del seguimiento de metas PNDIP.
2.	Prepara el oficio de traslado de requerimientos a la Dirección de Desarrollo Social, con copia a los departamentos técnicos, conforme lo solicitado por la Secretaría Sectorial o el MIDEPLAN.	Planificación Institucional: persona funcionaria de Planificación encargada del seguimiento de metas PNDIP
3.	Firma el oficio de traslado de requerimientos a la Dirección de Desarrollo Social	Planificación Institucional: jefatura de unidad.
4.	Traslada el oficio a la Dirección de Desarrollo Social	Planificación Institucional: secretaria

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 12 de 22


Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
5.	Comunica a los respectivos departamentos técnicos los requerimientos de información, los formatos establecidos y las fechas de reporte.	Dirección de Desarrollo Social
6.	De considerarlo necesario, coordina con Planificación Institucional sesión de inducción y clarificación de información y formatos	Dirección de Desarrollo Social
7.	Instruye al Departamento de Sistemas de Información Social el traslado de datos al SINIRUBE necesarios para los informes trimestrales del PNDIP.	Dirección de Desarrollo Social
8.	Para cada informe trimestral y anual, recibe de la Secretaría Sectorial los datos generados por SINIRUBE y los traslada, por correo electrónico, a la Dirección de Desarrollo Social, con copia a los departamentos técnicos.	Planificación Institucional: persona funcionaria de Planificación encargada del seguimiento de metas PNDIP.
9.	Traslada a los departamentos técnicos la información generada por SINIRUBE para su verificación.	Dirección de Desarrollo Social
10.	Solicita a los departamentos técnicos generar la información de SIPO, SABEN y registros administrativos, según corresponda con la ficha del indicador, para dar seguimiento a las metas,	Dirección de Desarrollo Social

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 13 de 22


Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
11.	Traslada a la DDS la información verificada para el registro en los instrumentos definidos por la Secretaría sectorial y el MIDEPLAN.	Departamento de Sistemas de Información Social
B. ELABORACIÓN DEL INFORME		
12.	Completan la matriz de seguimiento de las metas IMAS en PNDIP, con la información de SINIRUBE, del Departamento de Sistemas de Información Social o registros administrativos (según lo requerido por la ficha del indicador) e información de logros, limitaciones y medidas correctivas, por región MIDEPLAN. Se aportan los medios de verificación pertinentes, suficientes y veraces, de acuerdo con lo requerido por la ficha de los indicadores. Además, se reportan los avances en la ejecución de medidas correctivas de las metas con rezago, según lo programado.	Departamentos técnicos de la Dirección de Desarrollo Social
13.	Remiten a la Dirección de Desarrollo Social las matrices con los datos cuantitativos y cualitativos de avance de metas, detalle de logros y limitaciones, los medios de verificación, medidas correctivas y de gestión de riesgos, según	Departamentos técnicos de la Dirección de Desarrollo Social

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 14 de 22

Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
	corresponda.	
14.	Valora los datos cuantitativos, cualitativos, los medios de verificación, acciones de mejora según corresponda y de gestión de riesgos, aportados por los departamentos técnicos.	Dirección de Desarrollo Social
15.	Consolida en una sola matriz, remitida por SBTIS según el formato y parámetros de Planificación Institucional, la Secretaría Sectorial y MIDEPLAN, lo reportado por los departamentos técnicos.	Dirección de Desarrollo Social
16.	Remite a Planificación Institucional la matriz consolidada con los datos cuantitativos y cualitativos de avance de metas, logros y limitaciones, los medios de verificación, medidas correctivas y de gestión de riesgos, según corresponda.	Dirección de Desarrollo Social
17.	Formula y envía a la Dirección de Desarrollo Social, con copia a los departamentos técnicos, las observaciones y correcciones que requieran los informes (matriz) trimestrales y anual; para los registros en DELPHOS.	Planificación Institucional: persona funcionaria de Planificación encargada del seguimiento de metas PNDIP

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 15 de 22


Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
18.	Atienden las observaciones y correcciones que requieran los informes (matriz) trimestrales y anual; para los registros en DELPHOS.	Departamentos técnicos de la Dirección de Desarrollo Social
19.	Envía a la Gerencia General, con copia a planificación institucional, el informe (matriz oficial), trimestrales y anual, para conocimiento y remisión a la jerarca sectorial.	Dirección de Desarrollo Social
20.	Conoce la información sobre los avances y logros de las metas y compromisos de IMAS en el PNDIP y envía a la jerarca sectorial con copia a la secretaría, el oficio indicado la conclusión de proceso de seguimiento, según periodo y con los respectivos anexos.	Gerencia General
C. <u>DELPHOS, MODELO DE PROYECTO DEL PNDIP 2023-2026. MIDEPLAN</u>		
21.	Registra la información cualitativa y cuantitativa enviada oficialmente por la DDS y adjunta los medios de verificación sobre los avances en las metas de IMAS en el Modelo de proyecto del PNDIP 2023-2026, MIDEPLAN, de la herramienta DELPHOS, según las instrucciones dadas por MIDEPLAN.	Planificación Institucional: funcionario de Planificación encargado del seguimiento de metas PND IP.

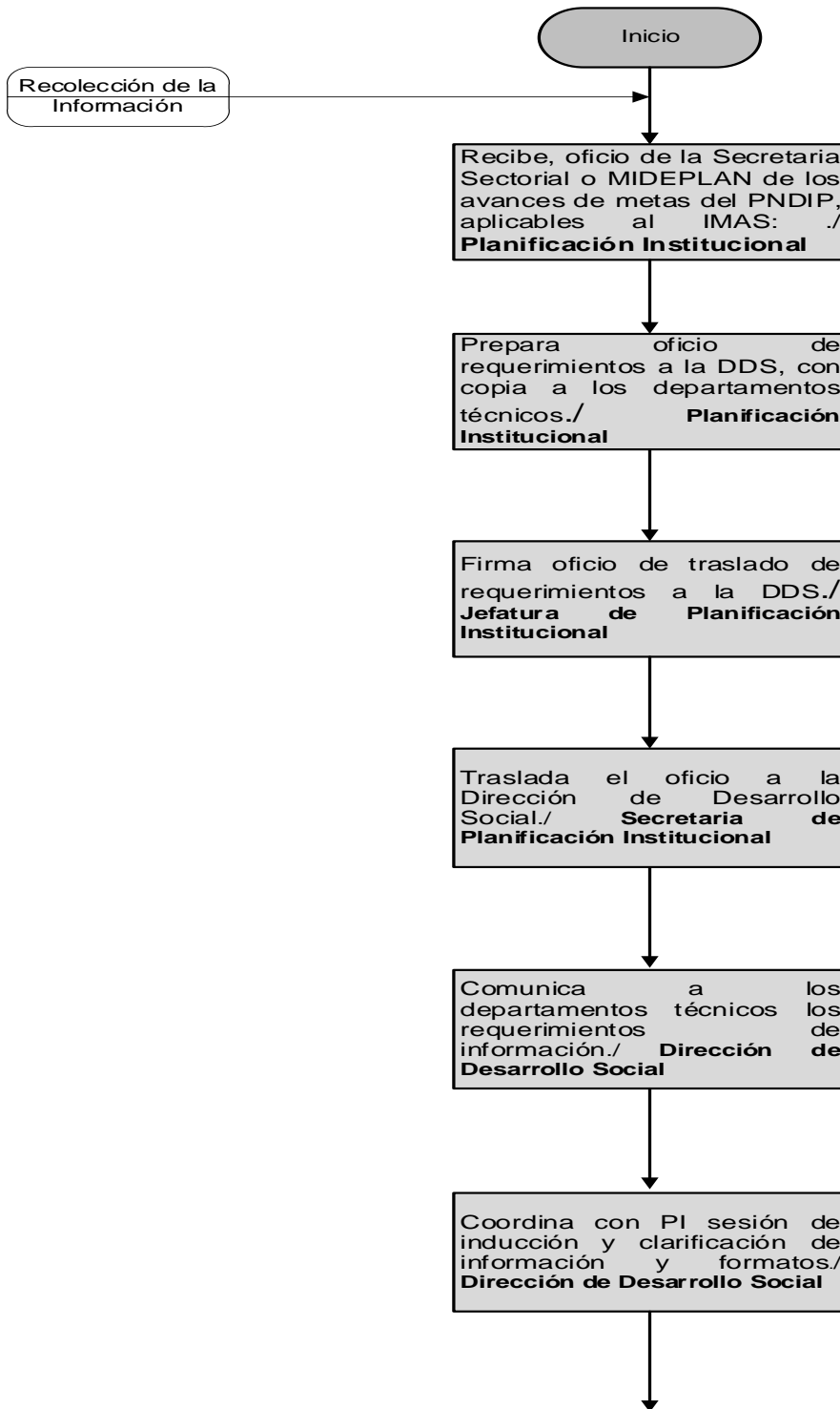
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 16 de 22


Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS		
Paso	Actividad	Puesto Ejecutor
22.	Registra el cambio de estado en la herramienta DELPHOS: “para ser aprobado” a la STBTIS, de acuerdo con el flujo de aprobación de la herramienta DELPHOS de MIDEPLAN.	Planificación Institucional: funcionario de Planificación encargado del seguimiento de metas PND IP.
23.	Realiza los ajustes correspondientes en caso de devolución de MIDEPLAN o la STBTIS, y se vuelve a enviar, cambiando de estado en la herramienta DELPHOS: “para ser aprobado”.	Planificación Institucional: funcionario de Planificación encargado del seguimiento de metas PND IP.
24.	Recibe de MIDEPLAN una notificación por correo electrónico, una vez aprobado.	Planificación Institucional: funcionario de Planificación encargado del seguimiento de metas PND IP.
FIN		

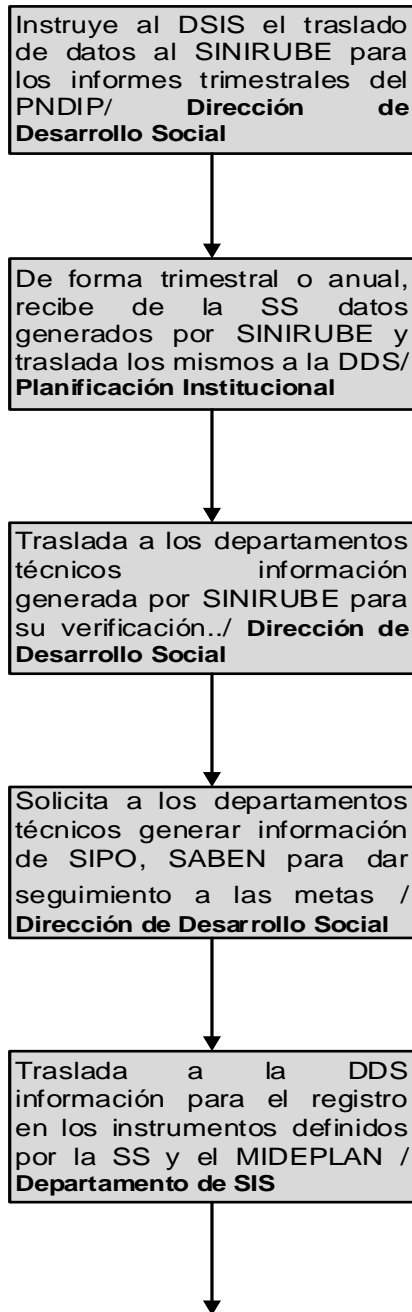
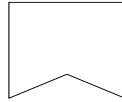
9. Diagrama de Flujo


Diagrama de flujo del Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del PNDIP en los Compromisos Aplicables al IMAS

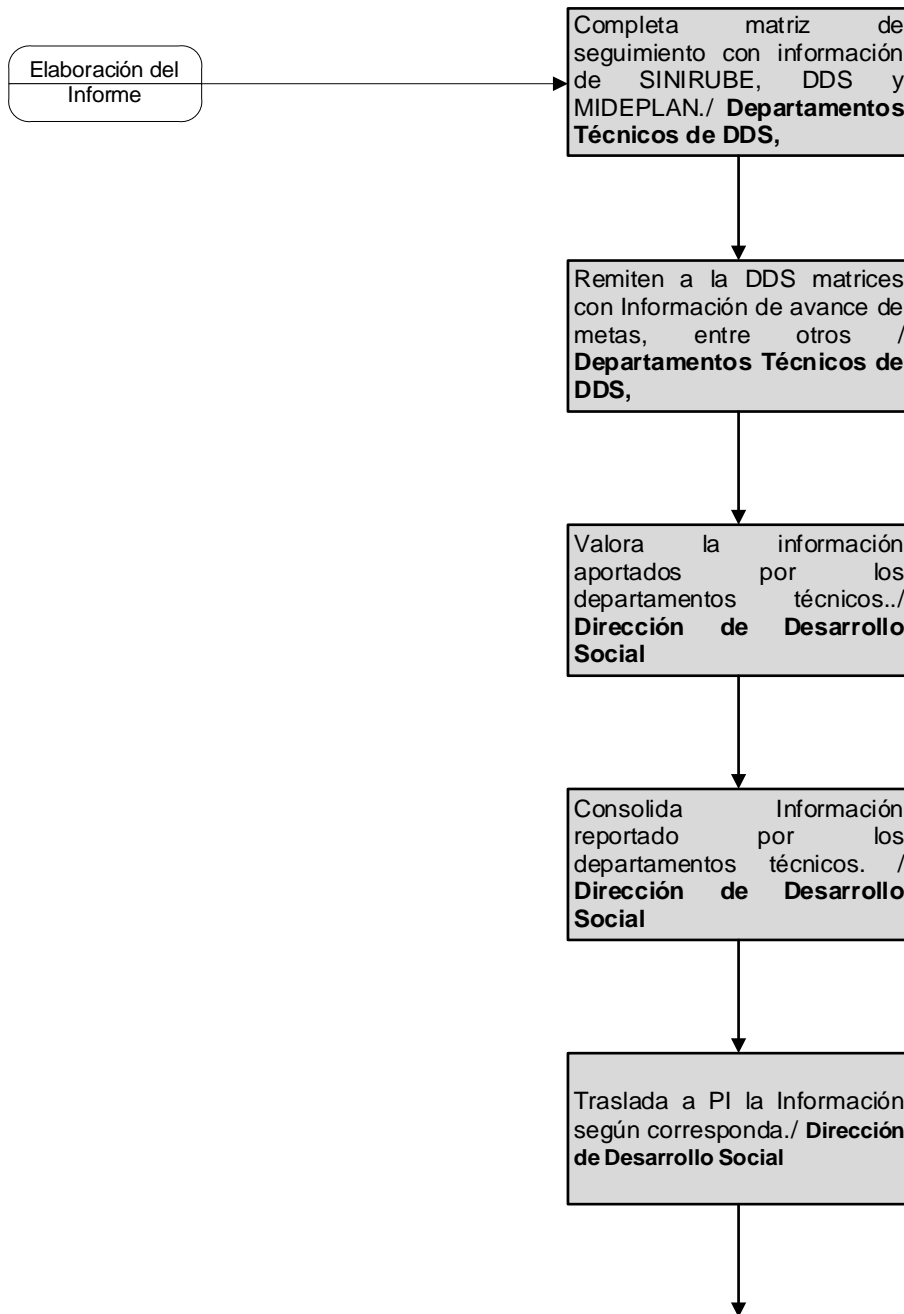
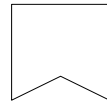
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 17 de 22




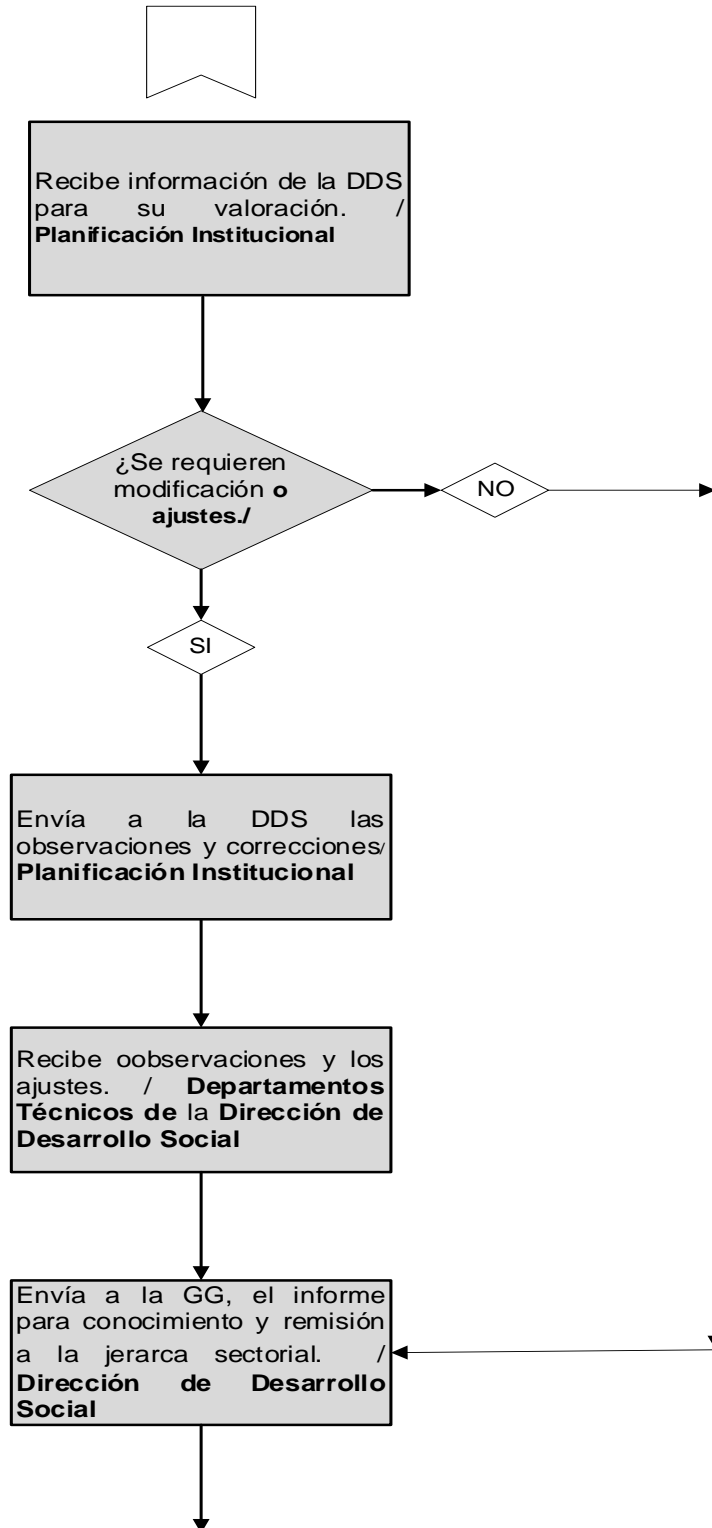
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 18 de 22




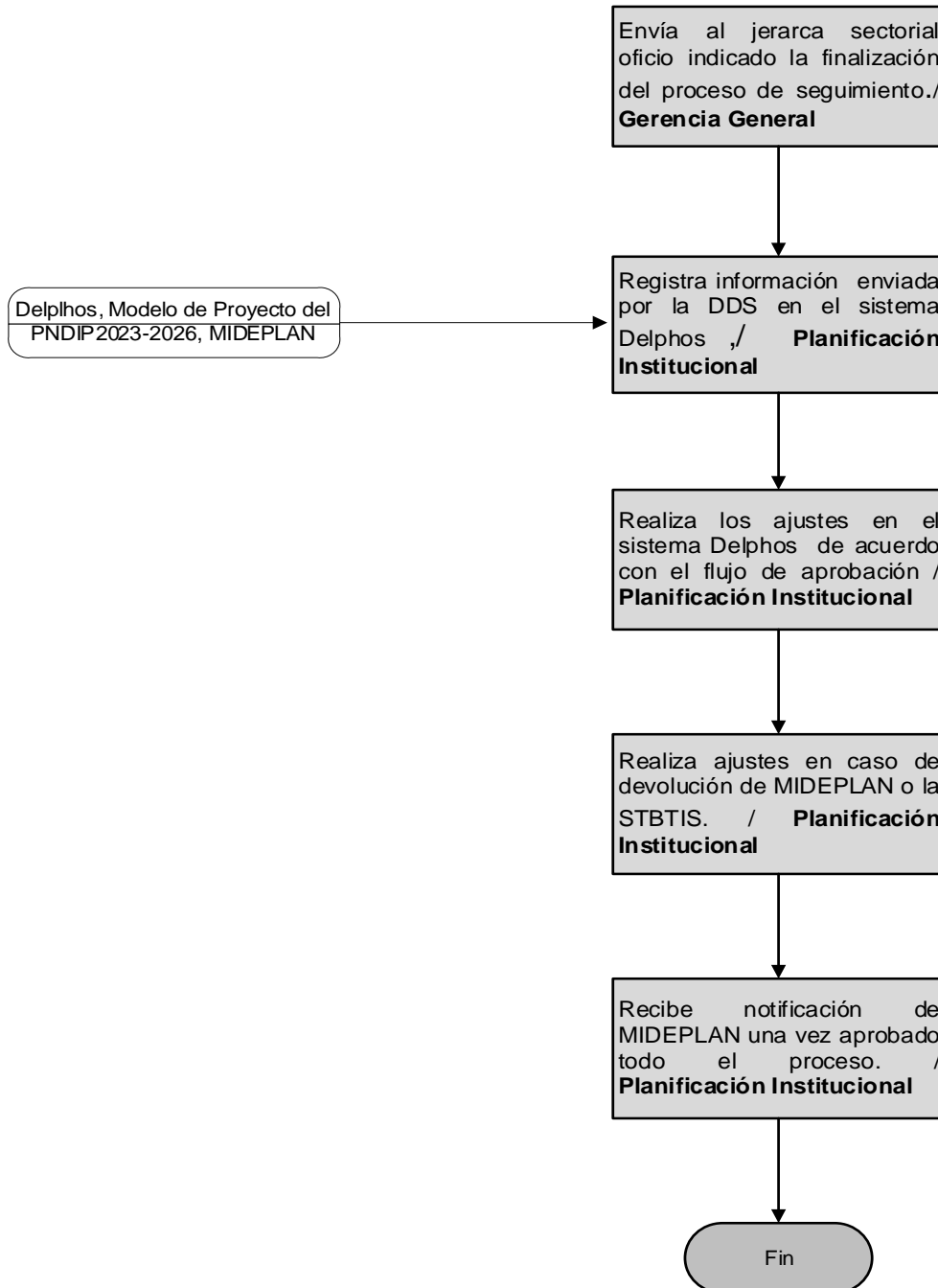
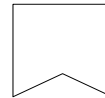
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 19 de 22




 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 20 de 22



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 21 de 22



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS	Código del Documento: PR-PI-10
N.º Oficio IMAS-GG-0048-2024	Versión 2	Fecha de aprobación. 15 de enero 2024
Unidad: Planificación Institucional		Página 22 de 22

10. Control de Versiones

Esta es la segunda versión del procedimiento, en tanto la primera de ellas, correspondió al seguimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2023.

Control de Cambios			
1. Versión Modificada	2. Fecha de Inicio del Proceso	3. Motivo de la Actualización	4. Tipo de reforma
PR-PI-07	Septiembre de 2023	Nuevo PNDIP	Integral

11. Derogaciones

Deroga el Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS, versión 1, aprobado mediante oficio N.º Oficio IMAS-GG-2637-2021.

12. Vigencia

Este Procedimiento para el Seguimiento de los Avances de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública en los Compromisos Aplicables al IMAS corresponde al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, y tiene vigencia hasta el último informe de seguimiento de ese Plan.